

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****353** *INSTITUTO DE PROMOCIÓN URBANA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.*

D. Antonio M^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1501/08 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Gregorio Davila Tome, Francisco Javier Benedicto Pérez y Carlos Daniel Davila Rodríguez, contra la ejecutada "Instituto de Promoción Urbana, Sociedad Limitada Unipersonal", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de enero de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 59.634'40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 8 de enero de 2009.- Secretario Judicial, Antonio M.^a Tovar Pérez.

ID: A090000639-1